

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	195-2023-OASA/OEC	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, Puno, a los VEINTIOCHO días del mes de JUNIO del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:30 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 146-2023-OEC/GR PUNO-1 , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS Y CASTILLO METALICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 1,2,3,4 ,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL , a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.		
3	MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES: Organismo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	LIPA APARICIO MARIO CESAR	10247183979
	2	HUARACHI CCALLATA NERAVAL WALTER	10433971553
	3	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	10436579875
	4	POLIMETALES S.A.C.	20100456495
	5	EUROAMERICANA DEL PERU S A	20102116977
	6	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	20405476224
	7	TECNOMETAL S.C.R.L.	20406286062
	8	TESUCSA E.I.R.L.	20447635756
	9	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	20448029027
	10	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20448459111
	11	PERU ARENADO S.A.C.	20455795819
	12	INDUSTRIA METAL MECANICA DJESUS E.I.R.L	20536821032
	13	RKY CONTRATISTAS & CONSULTORES S.R.L.	20542697815
	14	EICOM JCC S.A.C.	20550072174
	15	ESMETEL PERU S.A.C.	20557400894
	16	GROUP JOGAMAC E.I.R.L.	20600421451
	17	ALVCONS S.A.C.	20602428011
	18	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20605819371
	19	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	20608132288
	20	SERVICIOS CONSTRUCCIONES LUAN E.I.R.L.-SERVICONS LUAN E.I.R.L	20608814770
	21	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L	20609563446



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

5 DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de registro	Hora de presentación
1	ESMETEL PERU S.A.C.	27/06/2023	17:11:08
2	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	27/06/2023	19:36:56
3	PERU ARENADO S.A.C.	27/06/2023	20:13:15
4	ALVCONS S.A.C.	27/06/2023	21:37:22
5	TESUCSA E.I.R.L.	27/06/2023	23:41:47
6	TECNOMETAL S.C.R.L.	27/06/2023	23:48:51
6 Acto seguido, se procede con la apertura apertura electronica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	TESUCSA E.I.R.L.	El postor TESUCSA E.I.R.L. presenta el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, asi como el resto de los documentos de admision dirigido al COMITÉ DE SELECCIÓN, cuando de acuerdo a las bases debe ser dirigido al ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, si bien es cierto que estas omisiones son subsanable pero para el caso del anexo 6 el Art. 60.4 indica que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)", por lo que su propuesta se declara NO ADMITIDO.	
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
1	ESMETEL PERU S.A.C.	ITEM UNICO	
2	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	ITEM UNICO	
3	PERU ARENADO S.A.C.	ITEM UNICO	
4	ALVCONS S.A.C.	ITEM UNICO	
5	TECNOMETAL S.C.R.L.	ITEM UNICO	
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.			
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	ESMETEL PERU S.A.C.	
FACTORES			PUNTAJES
A.	PRECIO	47.63	puntos
G.	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10.00	puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			57.63 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	
FACTORES			PUNTAJES
A.	PRECIO	63.80	puntos
G.	PLAZO DE ENTREGA	10.00	puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			73.80 puntos



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	PERU ARENADO S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	41.54	puntos
G.	PLAZO DE ENTREGA	0.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	41.54	puntos
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	ALVCONS S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	77.54	puntos
G.	PLAZO DE ENTREGA	10.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	87.54	puntos
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	TECNOMETAL S.C.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	90.00	puntos
G.	PLAZO DE ENTREGA	10.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	puntos
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	TECNOMETAL S.C.R.L.	105.00
	2	ALVCONS S.A.C.	91.92
	3	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	77.49
	4	ESMETEL PERU S.A.C.	60.52
	5	PERU ARENADO S.A.C.	43.62
	Nota.- el puntaje final incluye el puntaje obtenido por condicion de MYPE (5%)		
12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	TECNOMETAL S.C.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	
B	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	ALVCONS S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
B	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
	Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada" La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA. según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.		



FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases.				
N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1		TECNOMETAL S.C.R.L.	SI.	168,000.00
14	ACUERDO ADOPTADO			
El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.				
15	 			
		ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

ANEXO 01
ADMISION DE LA OFERTA

ITEM 1		ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS Y CASTILLO METALICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 1,2,3,4 ,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL					
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES					
		ESMETEL PERU S.A.C.	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	PERU ARENADO S.A.C.	ALVCONS S.A.C.	TESUCSA E.I.R.L.	TECNOMETAL S.C.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (*)	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

(*) El postor TESUCSA E.I.R.L. presenta el ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, así como el resto de los documentos de admisión dirigido al COMITÉ DE SELECCIÓN, cuando de acuerdo a las bases debe ser dirigido al ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, si bien es cierto que estas omisiones son subsanable pero para el caso del anexo 6 el Art. 60.4 indica que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. (...)", por lo que su propuesta se declara NO ADMITIDO.



ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS Y CASTILLO METALICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 1,2,3,4 ,5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
 i = Oferta
 Pi = Puntaje de la Oferta a Evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta mas baja
 PMP = Puntaje Máximo del precio

Valor Referencial
 Om Si/. 168,000.00
 PMP (puntos) 90

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE PARCIAL	MYPE	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	Art. 84 Ley 27050	LEY 27037 (S.M.O)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO (90 puntos)	MONTO DE OFERTA									
01	TECNOMETAL S.C.R.L.	90.00	168,000.00	10.00	100.00	5.00	105.00	SI			1	
02	ALYCONS S.A.C	77.54	195,000.00	10.00	87.54	4.38	91.92	SI			2	
03	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA FIRMEZA S.R.L.	63.80	237,000.00	10.00	73.80	3.69	77.49	SI			3	
04	ESMETEL PERU S.A.C.	47.63	317,420.00	10.00	57.63	2.88	60.52	SI			4	
05	PERU ARENADO S.A.C	41.54	364,000.50	0.00	41.54	2.08	43.62	SI			5	NO ACREDITA MEJORAS



ANEXO 03
CALIFICACION DE LA OFERTA

ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS Y CASTILLO METALICO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO SEGUNDA ETAPA (AÑOS 1,2,3,4, 5 Y 6) MULTIDISTRITAL MULTIPROVINCIAL			
REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
		TECNOMETAL S.C.R.L.	ALVCONS S.A.C.
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION		
	<u>Requisitos:</u> El postor debera presentar la siguiente documentacion: -Ficha RUC vigente en el rubro <u>Acreditación:</u> -Copia simple de ficha RUC	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar experiencia minima de seis (06) meses en haber laborado en fabricacion y/o instalacion de estructuras metalicas en general, el personal clave requerido es profesional tecnico en construccion civil y/o metalmecanica. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 430,150.00 (Cuatrocientos treinta mil ciento cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,840.00 (Treinta y cinco mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta e instalacion de puertas metalicas corredizas, puertas metalicas plegables, ventanas metalicas, andamios metalicos, castillos metalicos y puertas metalicas en general. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
		CALIFICA	CALIFICA

Cabe mencionar que de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION N° 1693-2019-TCE S2, que señala "(...) no es de responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno"

